

15
DECRETO No. 55 de 1952

(14 de abril)

por el cual se destituye a un empleado de la Sección de Obras Públicas.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE BUCARAMANGA,
en uso de sus facultades legales, y

c o n s i d e r a n d o :

- a) Que en repetidas ocasiones se ha llamado la atención al Sr. Hernando Rueda, Ayudante del Censor de Alcantarillado y Pavimentación, hacia el cumplimiento de sus deberes;
- b) Que a pesar de eso, el tres de los corrientes se presentó en la Oficina en estado de ebriedad, profiriendo insultos y faltando al respeto debido a sus superiores, con total desobedecimiento de sus órdenes, y
- c) Que habiéndose vencido el término fijado por el Médico de la Caja de Previsión social como incapacidad para trabajar, hasta la fecha no se ha presentado a su oficina, constituyendo cada una de estas causales, por sí sola, motivo de destitución,

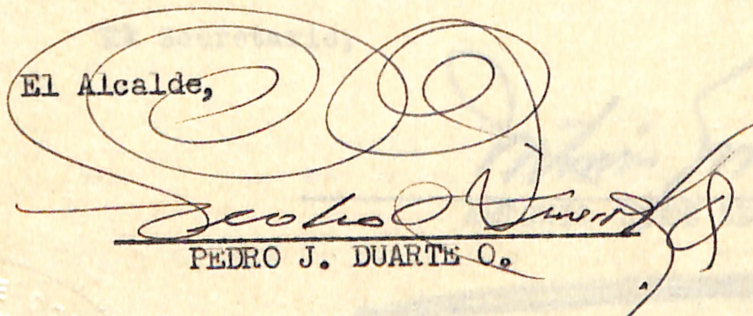
DECRETA :

Art. único.- Destitúyese de su cargo de Ayudante del Censor de Alcantarillado y Pavimentación de la Sección de Obras Públicas Municipales, al Sr. Hernando Rueda, y nómbrase en propiedad, para reemplazarlo, al Sr. Alonso Correa.-

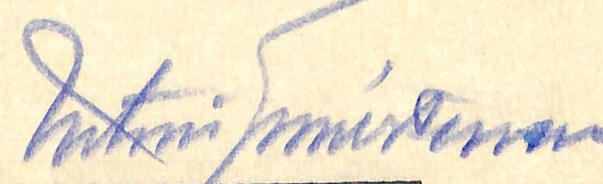
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Expedido en Bucaramanga, a catorce de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

El Alcalde,


PEDRO J. DUARTE O.

El Secretario,


ANTONIO GÓMEZ SERRANO.